

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31058 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 483/2011, referente al concursado "Iru Vehículos Industriales, S.L.", con CIF B20713590, por auto de fecha 23 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Segundo.- La administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la Ley Concursal.

Tercero.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la Ley Concursal). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 23 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120062934-1